



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura

Pamplona, 1 de abril de 1998

NUM. 17

COMISION DE OBRAS PUBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D^a ASUNCION APESTEGUIA JAURRIETA

SESION CELEBRADA EL DIA 1 DE ABRIL DE 1998

ORDEN DEL DIA

- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra adopta medidas en relación con el desdoblamiento de Etxegarate, formulada por el Sr. Romeo Lizarraga (Ezker A.).
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la adopción de diversas medidas en relación con el Consejo Asesor de RTVE en Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SUMARIO

Comienza la sesión a las 12 horas y 4 minutos.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra adopta medidas en relación con el desdoblamiento de Etxegarate, formulada por el Sr. Romeo Lizarraga (Ezker A.) (Pág. 2).

Abre la sesión la Presidenta de la Comisión, señora Apesteguía Jaurrieta, que cede la palabra al representante del grupo proponente de la moción, señor Romeo Lizarraga (G.P. «Ezker Abertzalea») (Pág. 2).

En el turno a favor de la moción toman la palabra el señor Larráyoiz Lezáun (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra»), la señora Arboniés Bermejo (G.P. «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra») y el señor Ciáurriz Gómez (G.P. «Mixto»). Réplica del señor Romeo Lizarraga (Pág. 3).

Se vota la moción separada por puntos. El primer punto se rechaza por 7 votos a favor y 9 en contra. El segundo punto se rechaza por 4 votos a favor y 12 en contra (Pág. 5).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 24 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la adopción

de diversas medidas en relación con el Consejo Asesor de RTVE en Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra» (Pág. 5).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Arboniés Bermejo (Pág. 5).

Para la defensa de la enmienda de sustitución presentada por su grupo toma la palabra el señor Landa Marco (G.P. «Mixto») (Pág. 7).

En el turno a favor de la moción intervienen los señores Platero Alda (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Larráyoiz Lezáun y Ciáurriz Gómez. En el turno en contra toma la palabra el señor Urdiáin Martínez (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»). Réplica de la señora Arboniés Bermejo (Pág. 8).

Se procede a la votación de la moción separada por puntos. El primer punto se aprueba por 9 votos a favor y 5 en contra. El segundo punto se aprueba por 5 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones (Pág. 11).

Se suspende la sesión a las 13 horas y 6 minutos.

Se reanuda la sesión a las 13 horas y 8 minutos.

Se vota el tercer punto de la moción y se aprueba por 5 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones (Pág. 11).

Se levanta la sesión a las 13 horas y 9 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 4 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra adopta medidas en relación con el desdoblamiento de Etxegarate, formulada por el Sr. Romeo Lizarraga (Ezker A.).

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Vamos a dar comienzo a esta sesión de la Comisión de Obras Públicas e Infraestructuras, con arreglo al orden del día que todas sus señorías conocen, que consta de dos puntos. En primer lugar, una moción presentada por el Grupo Parlamentario Ezker Abertzalea: Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra adopta diversas medidas en relación con el desdoblamiento de

Etxegarate. Para su defensa tiene la palabra el señor Romeo.

SR. ROMEO LIZARRAGA: Gracias, Presidenta. La moción es muy simple y creo que los argumentos también son conocidos, pero vamos a incidir un poco en ellos. La N-1, en su recorrido por Navarra, tiene unos dieciocho kilómetros, de los cuales seis corresponden al puerto de Etxegarate. Una vez realizados el llamado nudo de Alsasua y la variante en forma de autovía, sólo quedarían estos seis kilómetros en el tramo navarro que, junto con la vertiente guipuzcoana, son un verdadero cuello de botella y además el único trozo de esta carretera, la N-1, que queda por desdoblarse, siendo de vital importancia además para la zona de la Sakana, de Tolosa aldea y de la llanada alavesa, de cara a su progreso socioeconómico y a su situación, porque todos sabemos el tráfico tan intenso que soporta.

En el Plan de Carreteras, aprobado por el Parlamento, se daban unos plazos de ejecución de esta obra, desde 1999 hasta el 2004, con un coste de 4.100 millones. Sin embargo, a nosotros nos parece que esto habría que acelerarlo, como decía, por la importancia vital que para el desarrollo de la zona de la Sakana tiene este tramo de carretera. Hay una plataforma formada por estas zonas que he mencionado, la Sakana, Tolosaldea, el Goierri y la llanada alavesa, que insisten en estos términos, pero, lógicamente, no se puede acometer la obra si no hay un acuerdo previo con las Juntas Generales de Guipúzcoa, que son las competentes en estos temas. De ahí que ya en el Pleno anterior, cuando se habló del tema de un convenio de colaboración con la Comunidad de La Rioja para el arreglo de carreteras, nosotros hicimos ver cómo hay cosas por ahí que quedan pendientes todavía. Entonces hablábamos del tramo de Endarlatsa a Behobia, y éste es otro de los temas que quedan pendientes todavía porque está pendiente de un acuerdo, en este caso con Guipúzcoa.

Como de lo que se trata es de acelerar los trámites necesarios para llegar a este desdoblamiento, hemos presentado esta moción. En primer lugar, hay noticias de que en Guipúzcoa pretenden poner peaje en Etxegarate y también de la construcción de una autovía que uniría Eibar con Vitoria, llamada Urbina-Málzaga. Si esta autopista se construyera parece que decaería la necesidad del desdoblamiento del tramo de Etxegarate, sin embargo, desde nuestro punto de vista, deberíamos dar mucha más importancia al tramo de Etxegarate que a otras pretensiones que, además, desde iniciativas privadas, como esta autopista Urbina-Málzaga, se quieren construir.

Por tanto, esto más la petición de la plataforma que se ha formado, que además son opiniones fundadas, como las de las empresas de la zona, en las que vienen a decir que el desdoblamiento de Etxegarate es, como decíamos, vital para el desarrollo socioeconómico de toda esta zona, nos lleva a pedir, primero, que el Parlamento muestre su malestar por esas pretensiones de las Juntas Generales de Guipúzcoa de imponer peaje en Etxegarate y, en segundo lugar, que el Gobierno de Navarra acelere esos trámites en la medida técnicamente posible para adelantar tanto el inicio como el final de la obra.

Quiero recordar, por si a alguien puede ocurrírsele que el Gobierno decida y entonces quedar a expensas de la oportunidad, que a una pregunta de Adolfo Araiz, el Consejero contestó que en el 97 estaba previsto gastar 25 millones para la redacción de este proyecto, es decir, en poco tiempo se iban a gastar 25 millones para la redacción del proyecto del desdoblamiento de la N-1 entre Altsasu y el límite con Guipúzcoa. Venía publicado en el

Boletín del Parlamento de 22 de septiembre. Y decía también que se estaba redactando el proyecto de trazado de desdoblamiento, o sea, que ya estaba en marcha el proyecto; que tenía características de autovía de nuevo trazado, quedando la actual N-1 como vial de servicios. Y decía que, en cuanto a la relación con el organismo competente en Guipúzcoa, sólo se habían producido intercambios de información, pero que no estaba prevista la constitución de una comisión mixta que estudiara el tema definitivamente.

Por lo tanto, pasos se han dado, y el proyecto estaba en marcha, según palabras del Consejero, pero no hemos vuelto a saber nada más de este proyecto. Entonces, la intención es que se adelante el inicio de la obra y, consecuentemente, el final de la misma, siguiendo un poco el planteamiento de la plataforma que se ha formado, que proponía que en el tramo navarro en el año 97 se debían haber gastado 700 millones, en el 98, 1.300, y en el 99, 2.100.

Dado que, por el tiempo, esto no ha podido ser posible, la plataforma ha tenido que ver sus expectativas pospuestas, y dado que también, según el Consejero, está avanzado el proyecto del desdoblamiento, proponemos una cosa, sin llegar a tanto detalle como plazos y costos, pero eso sí, es lo importante y lo sustancial, instar al Gobierno a que agilice los trámites, a que se adelante el inicio de la obra y, por tanto, también el final, ya que se supone que el proyecto, si no está terminado, debe estar a punto de terminarse.

Insistimos en la importancia, que a nadie se le escapa, de este tramo de carretera, seis kilómetros en Navarra y creo que nueve en Guipúzcoa, no estoy seguro pero tampoco nos importa ahora demasiado, la cuestión es que el Gobierno de Navarra se ponga en contacto ya de una forma definitiva con el organismo oportuno en Guipúzcoa y con el proyecto, que se supone que debe estar a punto de terminarse, si no está terminado del todo, empiece los acuerdos para llegar a un convenio de colaboración, como el que veíamos el otro día con La Rioja, y acometer este tramo de vital importancia para el desarrollo de la Sakana en Navarra y de otras comarcas en Guipúzcoa y en Alava. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Romeo. Una vez defendida la moción por el Grupo Ezker Abertzalea, ¿qué Parlamentarios quieren intervenir en el turno a favor? Señor Larrayoz, tiene la palabra.

SR. LARRAYOZ LEZAUN: Gracias, señora Presidenta. Aunque intervengo en el turno a favor, voy a solicitar que se vote la moción de forma separada, porque la intención de Convergencia de

Demócratas de Navarra, a la hora de emitir el voto, es distinta.

Respecto del primer punto de la moción, creemos que hubiese sido más adecuado que el Parlamento de Navarra se hubiese dirigido al Gobierno de Navarra para que éste, a su vez, se hubiese dirigido a la Diputación General de Guipúzcoa para los fines pretendidos y expuestos textualmente en la moción. En todo caso, si existen intervenciones por parte de los grupos mayoritarios, aunque creo que no van a existir, si tienen alguna opinión al respecto, podríamos seguir debatiendo sobre la cuestión, pero en última instancia, habida cuenta de las comunicaciones viarias en la zona que ocupa la moción y teniendo en cuenta que no existe otra alternativa de desplazamiento, consideramos que debe ser gratuito, que el tránsito debe ser libre por estas vías y, en consecuencia, nos opondremos, con independencia de los grupos políticos que proponen las iniciativas, en este caso mociones, a que se fije peaje por la Administración que sea.

Respecto del segundo punto, vamos a manifestar nuestra opinión en contra. Pensamos que no existen motivos suficientes como para que el Plan de Carreteras, aprobado recientemente, sea alterado, tanto por los razonamientos que se han expuesto como por el poco tiempo que hace que se ha aprobado. Según el Plan de Carreteras, está previsto el desarrollo de la ejecución de esta obra en las etapas que sus señorías conocen. No obstante, pediremos, y esto obviamente se tendrá que tener en cuenta, que exista una coordinación entre las etapas y las fases de trabajo competentes de esta Comunidad y de la provincia de Guipúzcoa. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señor Larráyo. Señora Arboniés, tiene la palabra.

SRA. ARBONIES BERMEJO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo se va a posicionar a favor de los dos puntos de la propuesta de la moción. Respecto del primer punto, ha habido manifestaciones públicas en el sentido de que se quería cobrar peaje o por lo menos había intención de cobrarlo por parte de Guipúzcoa, y pensamos que se puede transmitir el malestar con las matizaciones y con la forma que se le deba dar, pero que se debe transmitir.

En cuanto al segundo punto, efectivamente, es el único tramo en el eje a Bruselas que queda sin desdoblarse. Es un cuello de botella, como aquí se ha definido, y creemos que es muy necesario que se agilicen los trámites para el desdoblamiento, puesto que sería una manera de desarrollar la zona. Hay una plataforma constituida y hay una voluntad de que esto sea así, y, por lo visto, además ya estaba previsto este desdoblamiento. Entonces, creemos

que se deben agilizar los trámites y adelantar el inicio de la obra para el desdoblamiento de Etxegarate.

En ese sentido, vamos a votar favorablemente a los dos puntos de la propuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): Muchas gracias, señora Arboniés. Señor Ciáuriz, tiene la palabra.

SR. CIAURRIZ GOMEZ: Gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a votar a favor únicamente, si se propone así y se admite por el mocionante la posibilidad de separar los dos puntos, al punto segundo.

Cuando se tramitó el Plan de Carreteras ya manifestamos que ésta era una obra que requería una urgencia por parte de las Administraciones de Navarra y de Guipúzcoa. Desde Navarra debemos intentar que se inicien las obras o por lo menos que se trate de poner de manifiesto que se va a realizar esta obra con urgencia, porque es un punto fundamental que en este momento está produciendo bastantes problemas y que además es un punto negro en todo el eje que va desde Madrid hasta Irún.

En relación con el primer punto, ya es conocida cuál es la postura de Eusko Alkartasuna, tanto en Navarra como en Guipúzcoa, en relación con el tema de los peajes. Recientemente se han hecho públicas las discrepancias que mantuvo nuestra Ejecutiva en Guipúzcoa con el entonces Consejero de Obras Públicas de la Diputación de Guipúzcoa en relación con estos temas y concretamente con los peajes. Queremos poner de manifiesto que seguimos manteniendo la misma postura que en su momento mantuvimos. Tanto en Navarra como en Guipúzcoa somos contrarios a que se establezcan peajes en esta carretera, lo mismo que en la autovía de Leizarán o en otras que puedan establecerse, aunque también nos gustaría que desde Navarra y como navarros intentáramos quitar el peaje de Irurtzun, ya que creemos que de alguna forma no hace más que entorpecer lo que puede ser una vía de comunicación que después no tiene sentido.

En cualquier caso, no creemos conveniente que se ponga de manifiesto ante las Juntas Generales un malestar, cuando no sé si ha habido un pronunciamiento expreso de las propias Juntas Generales y, si lo ha habido, nosotros desde luego no lo compartimos, pero nos parece que dentro de sus competencias estaría la de establecer los planteamientos políticos que crean, aunque política y partidistamente nosotros, como Eusko Alkartasuna, nos hemos manifestado y seguiremos manifestándonos contrarios al peaje, pero no a que se haga este requerimiento, porque, que tengamos constancia, no ha habido ninguna resolución que imponga el peaje en esta carretera.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. ¿Desean intervenir en el turno en contra? Señor Romeo, ¿desea hacer uso del turno de réplica? Tiene la palabra.*

SR. ROMEO LIZARRAGA: *Gracias, Presidenta. Más que réplica va a ser agradecer a los grupos intervinientes sus distintas aportaciones y, en referencia a las mismas y para que puedan manifestarse según su criterio, efectivamente, accedemos a que se vote por separado. No obstante, no voy a privarme de poder decir a los dos grupos mayoritarios de la Cámara una vez más que parece ser que el tema no les importa, parece ser que el desarrollo económico de la Sakana, en el que inciden opiniones muy fundadas y una plataforma con más de setecientos integrantes, en la que hay empresas, sindicatos, etcétera, tampoco les incumbe. Aunque ya sabemos cómo son las cosas, duele comprobar que los temas se tratan por un solo factor político en lugar de atender a lo que realmente vienen a decir o suponen para el desarrollo de Navarra. Si ésta es la política que van a seguir llevando los dos grupos mayoritarios, ellos serán responsables ahora y después de sus actuaciones, los demás, desde luego, no vamos a serlo. No obstante, insisto en que creo que sería importante que en temas que incumben en la vida social y económica de Navarra se dejaran de lado otros aspectos puramente políticos para acometerlos, porque para eso estamos aquí. Nada más y muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Romeo. Como ha demostrado su postura a favor de que se puedan votar de forma separada los dos puntos de la moción, vamos a someter esta moción a votación por puntos separados. ¿Votos a favor del primer punto de la moción presentada por Ezker Abertzalea? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación es 7 votos a favor y 9 en contra. Por consiguiente, queda rechazado este primer punto de la moción. Votamos el segundo punto de la moción. ¿Votos a favor? ¿En contra? El resultado de la votación ha sido 4 votos a favor y 12 en contra. Por lo tanto, queda también rechazado este segundo punto. Señorías, queda rechazada la moción presentada por Ezker Abertzalea.*

Antes de pasar al segundo punto del orden del día, que es una moción presentada por Izquierda Unida, vamos a tener un receso de cinco minutos.

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 12 HORAS Y 24 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 12 HORAS Y 31 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la adopción de diversas medidas en relación con el Consejo Asesor de RTVE en Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario «Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Señorías, reanudamos la sesión. Pasamos al segundo punto del orden del día, que consiste en el debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra la adopción de diversas medidas en relación con el Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra, formulada por el Grupo Parlamentario Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Así mismo, se ha presentado una enmienda por parte del señor Landa, de Nueva Izquierda, de sustitución al primer punto de la moción, que también será debatida a continuación. Para la defensa de la moción, tiene la palabra la señora Arboniés.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta y buenos días a sus señorías, que anteriormente no lo he dicho. En la última comparecencia pudimos apreciar la escasa información que se nos dio por parte del Consejero de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones sobre acuerdos y convenios para ampliar la programación propia de nuestra Comunidad. Se nos omitió informaciones valiosas sobre el acuerdo marco que siete días después se firmo entre el Gobierno de Navarra y Radio Televisión Española, acuerdo marco cuyo borrador tenía el señor Consejero en la mano y, evidentemente, pretendiendo hacernos creer que ignoraba el coste económico y la fecha del mismo. Evidentemente, nosotros no nos creímos que ignoraba una serie de detalles importantes, que tan sólo unos días después se plasmaron.*

Esa comparecencia remarcó nuestra postura de que era necesario garantizar la capacidad de decisión del Parlamento, que debe aprobar, entre otras cuestiones, la financiación de la ampliación de emisión propia, que desde Izquierda Unida-Ezker Batua siempre hemos defendido y valorado como muy positiva. Por eso mismo pensamos que es necesario el seguimiento de dichos acuerdos y convenios y la presencia de la representación de esta Cámara, a través del órgano que representa a las fuerzas políticas en la proporción a la representatividad que cada grupo tiene en el Parlamento, para garantizar la frase tantas veces repetida por el señor Consejero en su comparecencia sobre lo que debería garantizar el nuevo convenio, como la objetividad de la información, imparcialidad y pluralidad, lo que en definitiva podemos llamar el control democrático de los órganos de comunicación públicos demandados por instituciones y por la ciudadanía.

El Consejo Asesor se creó por voluntad de esta Cámara, a través de la Ley 2/1985, para asesorar sobre la propuesta de programación específica y del horario de emisión de la radio y televisión en el ámbito de Navarra, para recomendar al Director General de Radio Televisión Española los criterios sobre la elección de publicidad y sobre las cuotas de producción propia, y también para asesorar al Delegado territorial sobre cuestiones que afecten a la emisión y recepción de programas en el ámbito de la Comunidad Foral y sobre la financiación de los mismos. También debe conocer con antelación los planes anuales de trabajo, el anteproyecto de presupuestos, etcétera.

Estas cuestiones cobran especial relevancia en el momento en que se firman unos acuerdos sobre los que desconocemos más de lo que conocemos, empezando por el acuerdo marco, y es lamentable que haya sido gracias a la colaboración de comunidades que ya habían firmado dichos acuerdos o que están a punto de firmarlos que sepamos los puntos que van a marcar las líneas de programación, gestión y otras cuestiones básicas. Otras comunidades han procedido de manera más transparente y con la debida cautela e información previa sobre los borradores del acuerdo marco y convenio específico, que han podido estudiar y presentar modificaciones, previo a una firma que tiene un coste económico, unas obligaciones y unos derechos adquiridos. Por lo tanto, debemos saber si lo que pagamos es justo y proporcional a lo que nos interesa para nuestra Comunidad. Pero sobre todo debemos administrar la voluntad de todos los grupos de esta Cámara y del conjunto de la sociedad navarra, que valora positivamente un espacio para la difusión de programación propia con la presencia y el conocimiento de nuestra realidad en sus diferentes vertientes.

Podríamos seguir teorizando sobre las funciones y competencias del Consejo Asesor, sobre la importancia que tiene su participación en los acuerdos marco y convenios específicos, pero mejor que la teoría es la práctica de cómo la presencia de un órgano como el Consejo Asesor puede aportar la garantía de transparencia y control sobre los acuerdos en comunicación para que todo sea claro, imparcial y democrático, como parecía que era también la voluntad del señor Consejero. Como los acuerdos para la desconexión van viajando por todas las comunidades donde gobierna el PP, en estos momentos Aragón está en fase previa a la firma de un convenio marco, en el que faculta al Consejo Asesor de Aragón para el seguimiento del acuerdo específico, que ha sido sometido al conocimiento previo y al parecer de este Consejo.

Dicha medida ha posibilitado que, previo a la firma de cualquier acuerdo, el Consejo Asesor de Aragón, con fecha 4 de marzo y con la firma de

todos los grupos políticos, como el PP, socialistas, Izquierda Unida de Aragón, Grupo Mixto y Grupo Aragonés, haya propuesto importantes modificaciones, como son la compensación de la pérdida de la franja de desconexión en favor de las retransmisiones desde Madrid, que la programación en la franja de desconexión deba ser consensuada y aprobada por el Consejo Asesor, que se emita en las lenguas propias de la Comunidad –y dice en plural, no como aquí, que habla de la lengua de la Comunidad, por lo menos en los borradores que hemos conocido–, que la retransmisión de los acontecimientos propios de la comunidad sea pactada previamente y su coste cuantificado entre el Consejo Asesor y Radio Televisión Española, que la programación propia pueda ser de producción del centro territorial por encargo a productoras propias de la comunidad, cosa que en otros convenios sólo se habla de comprar programas a terceros, que el plazo de vigencia sea de cinco años en vez de uno, y, finalmente, que en la comisión paritaria esté el Consejo Asesor como uno de los miembros de la comunidad para el seguimiento, supervisión, interpretación y ejecución, tal y como planteamos en el punto primero de nuestra propuesta de acuerdo.

Evidentemente, para que sean realizables las funciones y competencias del Consejo Asesor, es necesario que dotemos a este Consejo de los medios humanos y técnicos, conforme proponemos en el punto segundo de la moción. Tal y como desarrolla el Reglamento de 1988, el Consejo Asesor debe tener garantizado su funcionamiento a través de los presupuestos del ente público y el restante a cargo de los Presupuestos de Navarra. En la disposición transitoria del título tercero dice textualmente que “el ente público y, en su caso, la Diputación de Navarra dispondrá lo necesario, a propuesta del Consejo, para facilitar los medios humanos y materiales necesarios que permitan cumplir las funciones que le han sido encomendadas”.

Actualmente la situación es de provisionalidad y precariedad, y no se justifica después de tantos años desde su creación. El Consejo Asesor de Navarra no tiene una ubicación propia, no dispone de medios para hacer el seguimiento de la programación, ni siquiera dispone de un archivo o material propio ni personal que pueda hacer un trabajo estable. Por no disponer, no dispone ni siquiera de una ubicación, que sería propia y única, para el Consejo Asesor, y, en este sentido, el tercer punto de la moción propone dotar de una ubicación física al Consejo Asesor y se propone las dependencias del centro territorial de Radio Televisión Española en Navarra por ser un edificio que pertenece al Gobierno de Navarra y también por la facilidad que daría al Consejo el compartir el mismo espacio físico con su elemento principal de trabajo, que es el centro territorial de radio y televisión.

Por todo ello, proponemos desde Izquierda Unida-Ezker Batua dar competencias prácticas y funciones concretas al órgano que esta Cámara creó en su día para asesorar, desde la responsabilidad delegada por el Parlamento, en unas funciones que cobran relieve en estos momentos de firma del acuerdo marco y del convenio específico que se firmará posteriormente para el desarrollo de una programación propia que debemos administrar bien, y tratándose de medios de comunicación públicos, creemos necesario y objetivo hacer valer las funciones y competencias con las que dotamos al Consejo Asesor de Navarra en su día para ejercer una labor que necesita estabilidad en el tiempo, medios humanos y materiales y obviamente una ubicación física permanente, pero, sobre todo, es necesario que la voluntad política posibilite todo esto y que lo haga efectivo, por este motivo nosotros hemos presentado la moción con los tres puntos que sus señorías conocen.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señora Arboniés. Como quiera que se ha presentado una enmienda de sustitución al primer punto de esta moción por parte del señor Landa, le doy la palabra para que haga la defensa de la misma. Cuando quiera, señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Desde nuestra visión al menos, sería una equivocación y un error de bulto sustituir la responsabilidad del Gobierno de Navarra –si es así, al menos nosotros así lo interpretamos– en la comisión mixta paritaria para el seguimiento, supervisión, interpretación y ejecución del acuerdo específico de colaboración entre la Comunidad Foral y Radio Televisión Española. Nos parece francamente discutible que se firme un acuerdo marco de colaboración con Radio Televisión Española con una aportación de 250 millones de pesetas desde Navarra, sin que previamente se ponga en negro sobre blanco cuál es la capacidad, organización, posibilidades, etcétera, del centro navarro, cuál puede ser la realidad en un, parece ser, bastante cercano futuro. Insisto, todos esos aspectos introducen toda una serie de incertidumbres, al final, parece ser que se está distribuyendo parte del déficit de Radio Televisión hacia las comunidades autónomas.*

En estos momentos, que sepamos, hay seis comunidades autónomas en situación similar a la de Navarra. Pero no acaba ahí el viaje que se ha emprendido. Por tanto, a nosotros, desde luego, nos parece que es imprescindible exigirle al Gobierno de Navarra que esté vigilante, que actúe en defensa de los intereses de Navarra. El mismo hecho de las desconexiones que se establecen, y que se habla del interés nacional, etcétera, va a exigir que esa comisión de seguimiento actúe de una manera en la que nosotros a quien vamos a

exigir las responsabilidades correspondientes es al Gobierno, y queremos además exigirselas, por tanto, no nos valdría ningún tipo de delegación.

De ahí precisamente que lo que planteamos nosotros es que sí esté presente una representación del Consejo Asesor de Navarra, que participe bien sea a través del Presidente o incluso de la persona que el Consejo Asesor considere conveniente. Pero insisto en que, ligado a esto, está también, aunque en otro orden, pero también con repercusiones a corto plazo, y creemos que merece la pena tenerlo presente, el mismo debate que se está produciendo ahora mismo en torno al proyecto de ley que regulará el servicio público de televisión autonómica, en el que el PP ha llegado a un consenso, cuenta con el acuerdo de Convergencia i Unió y del PNV, pero cuenta también con el rechazo frontal del resto de los grupos, que han presentado las correspondientes enmiendas a la totalidad del proyecto de ley.

Además, ahí es donde se está proponiendo la entrada de capital privado y la posibilidad, por tanto, de privatizar las cadenas autonómicas, junto a que cada autonomía pueda disponer de dos cadenas propias, y todo esto, señorías, con una deuda que se cifraba en los medios de comunicación en torno a los 80.000 millones aproximadamente. A nosotros nos parece que haríamos bien en reflexionar sobre qué es lo que queremos, qué medios públicos necesita nuestra Comunidad y, a partir de ahí, establecer la negociación. Pero hoy, evidentemente, no estamos debatiendo esta segunda parte que yo pongo sobre la mesa, sino solamente si el Consejo Asesor debe participar, tal y como solicita la moción de Izquierda Unida, y el que se le faciliten al Consejo Asesor de Navarra los medios humanos y técnicos y dotarle de una ubicación física.

Nosotros, desde luego, estamos de acuerdo con lo que se plantea en los puntos segundo y tercero. En cuanto al primer punto, aunque lo que se quisiera decir fuera que alguien del Consejo Asesor participe, creemos que la formulación en ningún caso sería a que se nombre al Consejo Asesor de Navarra representante en la comisión mixta, sino, en todo caso, a que el Consejo Asesor participe, a través de la figura que sea, de esa representación, como una parte de esa representación paritaria, en la que, desde nuestro criterio, ineludiblemente debería estar directamente también el Gobierno, que es, como digo, al que le vamos a exigir responsabilidades y le vamos a exigir que esté atento a lo que se avecina en un futuro, al parecer, muy cercano.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Landa. ¿Qué grupos parlamentarios quieren intervenir en el turno a favor? Señor Platero, tiene la palabra.*

SR. PLATERO ALDA: *Muchas gracias, señora Presidenta. Anunciamos que vamos a solicitar del proponente la votación separada, porque vamos a votar afirmativamente al punto primero y nos vamos a abstener en los puntos segundo y tercero por las siguientes razones. Como ustedes saben, lo que se pretendía en Navarra era la creación de un tercer canal, para lo cual se creó una comisión parlamentaria que se extinguió al poco tiempo al no haberse creado este tercer canal. Al ampliarse ahora la cobertura de Televisión Española con inversión pública en Navarra, se entiende que es necesaria una tarea de seguimiento y control de este convenio o del acuerdo de colaboración. Nuestro grupo ya apoyó en su día en el Consejo Asesor de Radio Televisión Española que éste ejerciera las funciones de control presupuestario, pero, aunque vamos a votar que sí, siempre nos queda la duda de si es legal que el Consejo Asesor pueda cumplir el cometido de control del gasto o si se debiera, como ya se hizo anteriormente, crear una nueva comisión parlamentaria. Aun con esta duda, vamos a votar que sí, porque nos parece importante que el Consejo Asesor, como ya he dicho, tenga un control de la gestión de las inversiones de Navarra. Repito que nos queda la duda, y que deberá resolver el Gobierno, de si este control debiera realizarse por una nueva comisión parlamentaria.*

En cuanto a los puntos segundo y tercero, el problema de la ubicación es que no existe local disponible en la actualidad, si bien si el Consejo Asesor adquiriese un protagonismo y una actividad más importante, lógicamente debería dotársele de los medios humanos, técnicos y de ubicación necesarios, de acuerdo con un plan y con el presupuesto necesario, que, en su caso, debería estudiarse para el próximo presupuesto. Por lo tanto, nos abstenemos en los puntos segundo y tercero. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Platero. Señor Larráyo, tiene la palabra.*

SR. LARRAYOZ LEZAUN: *Gracias, señora Presidenta. Convergencia de Demócratas de Navarra va a dar su voto favorable a la propuesta completa que ha presentado Izquierda Unida. Y ello porque en esta ocasión, como en todas las anteriores, nosotros propugnamos que la información sirva de la manera más objetiva y más fiable posible a todos los intereses y, por supuesto, a los intereses generales, que se produzca el mayor margen de objetividad, de transparencia y de las demás características exigibles a todo tipo de información, y con mayor énfasis, por supuesto, a la información que tiene su origen en organismos públicos. En este sentido, consideramos que el Consejo Asesor de Navarra es francamente representativo de la sociedad navarra, representa también la pluralidad existente en Nava-*

rra, que es variable en su composición, según y cómo vaya siendo variable también la opinión manifestada sucesivamente. Por todos estos motivos, vamos a votar, como les he dicho al comienzo, favorablemente a la propuesta de acuerdo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Larráyo. Señor Cíaurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señora Presidenta. Voy a hablar en este turno porque tengo que hablar en alguno, pero es para decir que no voy a votar ni que sí ni que no, ni me voy a abstener; no voy a votar. Y lo voy a explicar con toda claridad desde este momento. En primer lugar, nosotros entendemos que es saludable el objetivo de la ampliación de la información propia de un centro regional como es el de Televisión Española, pero estamos en absoluto desacuerdo con la forma y con el planteamiento que ha hecho el Gobierno a la hora de establecer este sistema. El acuerdo marco, que, como se ha dicho antes, se escaqueó del conocimiento de esta Comisión unos días antes de firmarse, es un acuerdo que, como dice UPN, en muchos de los planteamientos que ha hecho la oposición en esta legislatura no es ni prioritario ni una preocupación de los navarros. Es decir, creemos que no es admisible gastarnos 250 millones de pesetas para que al final aportemos a un fondo común una cantidad de dinero para que Televisión Española siga manteniendo un planteamiento que nosotros creemos que no está perfectamente implicado en lo que puede ser la aplicación de un convenio marco que sirva realmente para más información sobre Navarra.*

Entendemos que se está haciendo una financiación directa de la propia Televisión Española, que no un servicio público, que el Partido Popular está aprovechando, como se ha dicho, las autonomías en las que tiene mayoría para irles metiendo 250 millones de pesetas de su déficit y que al final, según ese convenio, no va a ser posible una mayor información en lo que entendemos nosotros que sería bueno como mayor información para Navarra, que, en definitiva, sería de programación propia y de temas que pudieran tener alguna implicación, y no a lo mejor, como se ha dicho, manteniéndose Televisión Española con la posibilidad de modificar o no incluso las desconexiones.

Pero es que hay más cuestiones. Hay una Ley de canales privados que exige a las televisiones privadas –y nosotros en su momento lo pusimos de manifiesto en el Pleno del Parlamento cuando se discutió este tema en su día– dar informaciones regionales y una serie de información que no se cumple en absoluto por parte del Gobierno ni se hace cumplir, y las televisiones privadas tampoco están cumpliendo ese objetivo. Por tanto, a lo mejor antes nos tendríamos que dedicar, si queremos información más plural de

Navarra, a tratar de obligar o de imponer a las televisiones privadas, que ya tienen esa obligación, a realizar las correspondientes informaciones regionales y que no se hace en ninguna de las televisiones que en este momento tenemos posibilidad de ver. En ese aspecto nosotros entendemos que lo que se ha hecho es una pura trágala de un planteamiento de Televisión Española y, por tanto, no estamos de acuerdo en que se pueda realizar con el convenio que se ha realizado y en las condiciones en que se ha realizado.

En lo que hace referencia al Consejo Asesor, también lo dijimos la otra vez en esta Comisión y durante esta legislatura. El Consejo Asesor se creó para ser una representación del Parlamento de Navarra, y el Consejo Asesor en este momento no es una representación del Parlamento de Navarra, porque desde el principio la fórmula de representación excluía la posibilidad de que tuviera representación nuestro grupo, como integrante del Grupo Mixto. Nosotros mantuvimos en su momento una serie de discrepancias con este planteamiento, así lo hicimos ver; incluso se han hecho algunos acercamientos por partidos que entendían que realmente eso había que modificarlo. Pero en este momento y en este caso el Consejo Asesor no representa al Parlamento de Navarra; representa a cuatro o cinco o no sé cuántos grupos del Parlamento de Navarra, pero no al Parlamento de Navarra.

A nosotros nos parecería bien que se le facilitaran medios, que tuviera posibilidad de intervenir en el acuerdo con Televisión Española –evidentemente nos vamos a fiar más del Consejo Asesor que de la representación pura y simple de un Gobierno minoritario–, que se le dote de una ubicación física, en todo esto estamos absolutamente de acuerdo. O sea, nuestra discrepancia no es con lo propone Izquierda Unida, sino que, como no tenemos y se nos ha vetado la participación en ese Consejo como representantes de una formación política que tiene representación parlamentaria, no queremos votar ni a favor ni en contra ni abstenernos. No vamos a votar mientras ese Consejo no tenga una representación que responda directamente a los criterios, a los planteamientos y a la cuantificación de cada uno de los grupos parlamentarios en este Parlamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Ciáurriz. ¿Hay intervenciones en el turno en contra? Señor Urdiáin, tiene la palabra.*

SR. URDIÁIN MARTINEZ: *Muchas gracias, señora Presidenta. Nuestro grupo parlamentario, ciñéndose a lo que dice exactamente el orden del día, y dejando al margen otro tipo de consideraciones, va a votar en contra de la moción que se nos presenta por parte de Izquierda Unida. Y vamos a*

hacerlo en los tres puntos en que la moción está dividida.

Con respecto al punto primero, las funciones que la Ley Foral de 4 de marzo de 1985 señalan para el Consejo Asesor, que es única y exclusivamente eso, un Consejo Asesor de Radio Televisión Española, son –y me van a permitir sus señorías que las lea– las siguientes: estudiar las necesidades y la capacidad de Navarra en orden a la adecuada descentralización de los servicios de Radio Televisión; asesorar sobre la propuesta de programación; conocer con la debida antelación los planes anuales de trabajo; dar parecer al Director General respecto al nombramiento del Delegado territorial; asesorar y asistir directamente al Delegado territorial de Radio Televisión Española; elevar al menos cada seis meses al Consejo de Administración de Radio Televisión Española, a través del Delegado territorial, los criterios relativos a la aplicación por éste en el ámbito de Navarra de los derechos reconocidos; informar al Delegado territorial acerca del cumplimiento de la programación; emitir parecer ante el nombramiento de los representantes que corresponderán a Navarra en los consejos asesores estatales de Radio Nacional de España, etcétera; elevar al Consejo de Administración de Radio Televisión Española, a través del Delegado territorial de RTVE en Navarra, las recomendaciones de carácter general que estimen oportunas.

Pues bien, ésas son las funciones del Consejo Asesor. Nosotros, entre esas funciones, no encontramos ningún motivo que justifique que el Consejo Asesor deba tener presencia dentro de la comisión mixta paritaria. Además, el Consejo Asesor, a nuestro juicio, no tiene que formar parte de esa comisión mixta paritaria, puesto que no es parte en un acuerdo que se ha firmado entre el Gobierno foral y Radio Televisión Española, y la comisión paritaria se crea para el seguimiento, supervisión e interpretación precisamente de ese acuerdo entre dos partes. Así que a este primer punto nosotros votaremos en contra.

Con respecto al punto dos, el acuerdo del Gobierno de Navarra de 18 de febrero de 1988, por el que se aprueba el Reglamento de organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Radio Televisión Española en Navarra, en su disposición transitoria primera dice exactamente: “El ente público Radio Televisión Española, y en su caso la Diputación Foral-Gobierno de Navarra, dispondrá lo necesario, a propuesta del Consejo, para facilitar los medios humanos y materiales necesarios que permitan cumplir las funciones que han sido encomendadas al Consejo”. Es decir, esto ya está reglamentado. En función de esta disposición transitoria, el Gobierno de Navarra tiene asignada en este momento una cantidad dentro de los Presu-

puestos Generales de Navarra, y esa partida se destina al fin que se debe destinar, que es el correspondiente, como digo, a la disposición transitoria.

En cuanto al punto tercero, a este grupo parlamentario le consta que en el momento presente y única y exclusivamente por falta de espacio, sin entrar en la consideración de si el Consejo Asesor debe estar ubicado o no en los locales de Televisión o en otros, sin entrar en esa materia, en estos momentos, como digo, por falta de espacio resulta absolutamente imposible acceder a lo que en el punto tercero se solicita.

Por todo ello, nuestro voto será negativo a la moción que se presenta por parte de Izquierda Unida. Nada más y muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señor Urdiáin. ¿Quiere intervenir algún otro grupo parlamentario? Si no es así, señora Arboniés, tiene la palabra para su derecho a réplica.*

SRA. ARBONIES BERMEJO: *Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, yo no sé si es una cuestión de procedimiento, pero me parece que cabía que nuestro grupo se hubiera pronunciado sobre la enmienda que presenta Nueva Izquierda, con lo cual voy a aprovechar ahora la ocasión para hacer todo.*

En cuanto a la enmienda que presenta Nueva Izquierda, nosotros entendemos que el Consejo Asesor de Navarra es el que debe delegar en la figura de su Presidente o de quien sea para que represente al Consejo en esta comisión paritaria. Quizás sería ir a matizar algo que, en todo caso, cabe al Consejo Asesor, que es bastante mayorcito y debe saber qué persona lo debe representar. Creo que no deberíamos entrar en esa tesitura.

De cualquier manera, y después de oír a todos los portavoces, a los que se han manifestado a favor y al grupo que se ha manifestado en contra, incluso al señor Ciáurritz, que no está ni a favor ni en contra ni se abstiene, que además es una posición que la entendemos perfectamente, puesto que no ha obtenido representación y debería estar representado en el Consejo Asesor, podemos sacar aquí una conclusión inmediata, que es la necesidad de que esta Cámara aborde una reforma de la ley que creó al Consejo Asesor, puesto que se está cuestionando incluso atribuciones que le daba la propia ley.

La argumentación que ha dado el representante de UPN es la que he recogido yo en la introducción, que es que se faculta al Consejo a asesorar sobre la propuesta de programación específica que recoge literalmente la ley, se le faculta a aconsejar y a emitir pareceres, a valorar, a recomendar tanto al Delegado territorial como incluso al Director General

de Radio Televisión. Creemos que en un convenio específico, donde se van a tener que decidir cuestiones como la programación específica, donde también va a haber una publicidad, donde van a haber unas cuotas de producción propia, donde va a haber cuestiones que afectan a la emisión y recepción —y estoy leyendo literalmente lo que está recogido de la ley— de los programas en el ámbito de la Comunidad Foral, sí es procedente que el Consejo Asesor haga parte de la parte que tiene el Gobierno de Navarra, en la vigilancia de este convenio, y no solamente de vigilancia, porque yo creo que el tema es mucho más amplio. Incluso en Aragón, su propio grupo, el Partido Popular, resulta que ha votado a favor de unas modificaciones muy importantes, con lo cual, me parece que es la misma postura y además es una postura que incluso ha tenido el respaldo mayoritario de esta Cámara, en el sentido de que el Consejo Asesor haga parte, no solamente para vigilar sino para decidir cuestiones que aborda este convenio específico.

En cuanto a las manifestaciones que ha hecho el portavoz del Partido Socialista, que se se va a abstener en los puntos números dos y tres a la espera de que, con una modificación que pudiera darse de esta ley, el Consejo Asesor tenga mayor protagonismo, que su actividad sea más importante y, por lo tanto, pueda ser merecedor de un local y de una ayuda material y humana, creemos que es la pescadilla que se muerde la cola. ¿Cómo va a adquirir mayor protagonismo y va a tener mayores competencias, si tampoco le dotamos de medios?

Queremos agradecer a CDN su apoyo a los tres puntos. Y en cuanto a Eusko Alkartasuna ha quedado muy claro que el tema aquí no es si se está a favor o en contra de la moción que plantea Izquierda Unida, sino que realmente el planteamiento que hacen nos parece justo en cuanto que es uno de los grupos de esta Cámara y no tiene presencia en el Consejo. En ese sentido, que el Consejo Asesor realmente vaya a estar como parte del Gobierno de Navarra me parece fundamental y, desde luego, como conclusión y a futuro, es necesario que modifiquemos la ley y que dotemos de una mayor capacidad al Consejo Asesor, que es la representación de esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Muchas gracias, señora Arboniés. Una vez debatida la moción, esta Presidencia entiende que no acepta la enmienda de sustitución planteada por parte de Nueva Izquierda. De acuerdo. ¿Aceptaría votar separadamente los tres puntos de la moción? De acuerdo. Vamos a proceder, pues, a la votación de la moción por puntos. ¿Votos a favor del primer punto de la moción planteada por Izquierda Unida? ¿En contra? No hay ninguna abstención. El resultado es 9 votos a favor y 5 en contra. Por lo tanto, queda aprobado este primer punto de la*

moción planteada por Izquierda Unida. ¿Votos a favor del segundo punto? ¿En contra? ¿Abstenciones? El resultado es 5 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones. Por lo tanto, de acuerdo con el Reglamento de la Cámara...

SR. BASTERRA LAYANA: *Señora Presidenta, una cuestión de orden.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Señorías, un momento por favor. Vamos a consultar el Reglamento, para eso tenemos aquí a la Letrada, y acto seguido procederemos a votar o a hacer lo que corresponda, según el Reglamento de la Cámara. Señorías, vamos a suspender la sesión durante dos minutos para aclarar la situación y proceder a dar el resultado definitivo.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 6 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 8 MINUTOS.)

SRA. PRESIDENTA (Sra. Apesteguía Jaurrieta): *Ruego a sus señorías que vayan tomando asiento. Reanudamos la sesión para dar el resultado de la votación del segundo punto de la moción presentada por Izquierda Unida. De acuerdo con el Reglamento de la Cámara, por aplicación del voto ponderado, el resultado sería 19 votos a favor, 17 en contra y 11 abstenciones. Por lo tanto, queda aprobado este segundo punto de la moción planteada por Izquierda Unida. Pasamos a votar el tercer punto de la moción. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? El resultado de la votación ha sido 5 votos a favor, 5 en contra y 4 abstenciones. Por lo tanto, aplicamos el mismo sistema que en el caso anterior, ponderación de voto, resultando 19 votos a favor, 17 en contra y 11 abstenciones. Por lo tanto, queda también aprobado este tercer punto de la moción de Izquierda Unida. Señorías, queda aprobada la moción planteada por Izquierda Unida-Ezker Batua de Navarra. Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 9 MINUTOS.)